

INFORME SECRETARIAL: En la fecha le informo señor Juez, que el día 30 de noviembre del presente año, la E.P.S. SURA dio respuesta al oficio número 0604 del presente año. Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes.

Medellín, 1º de diciembre de 2021.

Néstor Raúl Ruíz Botero.
Escribiente.

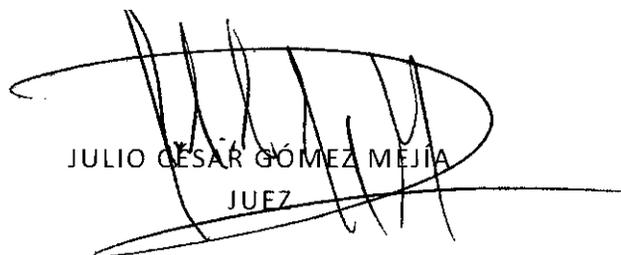


REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN-ANTIOQUIA
Medellín, miércoles primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001-31-03-012-2021-00257-00
PROCESO:	Ejecutivo singular de mayor cuantía
DEMANDANTE:	SOCIEDAD BANCO DE BOGOTA. S.A.
DEMANDADOS:	HORACIO GIRALDO MORALES
PROVIDENCIA:	Auto de sustanciación
DECISIÓN:	Allega respuesta oficio SURA

Conforme a la anterior constancia secretarial, se ordena incorporar al proceso la anterior respuesta al oficio número 0604 de la presente anualidad, ofrecida por SURA, la cual se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ